

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 563

Señor.
ANONIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado 20204601708862

Apreciado Peticionario.

La Administración Local ha recibido su queja interpuesta en cuanto a la situación que describe en su derecho de petición: “en este predio ubicado en la Cra. 18b #56-56 sur trabajan con cueros. trabajan desde las 6 de la mañana hasta tipo 6 de la tarde, todos los días. el ruido que se escucha es un constante martilleo y una máquina que produce ruido como de un helicóptero volando. estos ruidos retumban las paredes y provocan afectaciones en la salud (dolor de cabeza, estrés)”

De lo anterior me permito informarle, que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local. llevo a cabo visita el día 07 del mes de octubre del año en curso, acción de inspección y vigilancia en el lugar anteriormente señalado, estableciendo que de acuerdo al derecho de petición interpuesto por la comunidad se evidencio que en dicho predio no funciona ningún tipo de empresa y de acuerdo a la visita ocular no existe ningún tipo de maquinaria adentro del predio, la labor que se desempeña en dicho inmueble de vivienda familiar es netamente artesanal como se evidencia en las imágenes anexas al preste.



Ante usted, con el acostumbrado respeto.

Cordialmente.

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (e)

Proyectó: Sergio Enrique Garcia Velasco Contratista CPS 091-2020
Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz / Profesional Universitario 219 – 18
Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24
Aprobó: Dean Chaparro Salgado Profesional Abogado Especializado, contratista I Despacho